LA GOBERNACIÓN DEL III DEPARTAMENTO DE CORDILLERA

SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN DE INICIO

Fecha: 26 / 10 / 2021

Señores:
Ing. Ricardo Moreno Balbuena,
Dirección: Nuestra Sra. Del Pilar N° 06 entre Del Maestro y Tajy de la ciudad de Luque.
Presente:

REF: Contrato N° 144/2021 de fecha 14/10/2021 - **"Construcción de Empedrados en el Departamento de Cordillera"** - ID Portal DNCP Nº: ° 401.643.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa y la contratante Gobernación del III Departamento de Cordillera para la ejecución de la obra **"Construcción de Empedrados en el Departamento de Cordillera".**

Habiéndose cumplido con lo establecido en la cláusula de las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a la Cláusula Octava del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 240 días calendario.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 26 del mes de octubre del año 2.021.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Ing. Marcos Frutos
Ing. Macos Frutos Fiscal de Obras
Fiscal de Obras Gobernación de Cordiller

Lic. Denis Braulio Roa León
Secretario de Obras Públicas

Acuse de recibo:

Firma: _____

Empresa Contratista: Moreno Ingeniería

Nombre: Ing. Ricardo Moreno

Representante Legal

C.I. N°: 4845486

MORENO INGENIERÍA
ingmorenoconstructora@gmail.com

Fecha: 26/10/2021

Hora: _____hs.